

INFORMACIÓN ADICIONAL, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA
PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA ESTUDIANTE MENSUAL

Qué es y para qué sirve

Es una tarjeta personal e intransferible, y será válida por meses naturales entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de julio de 2018, ambos inclusive, siempre que se realice la correspondiente recarga mensual. Permite a su titular utilizar el transporte público gestionado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del Aeropuerto) de una manera ilimitada siempre que se haya cargado para el mes en que se use.

Dónde solicitarla

Las tarjetas se pueden solicitar a través de la página web de TUSSAM www.tussam.es, o personalmente en los Puntos de Atención al Ciudadano de los Distritos:

Distrito BELLAVISTA-LA PALMERA, Avda. de Jerez, nº 61 Acc A

Distrito CERRO-AMATE, Avda. San Juan de la Cruz s/n

Distrito ESTE, c/ Cueva de Menga, s/n. N.R. Los Minarettes

Distrito LOS REMEDIOS, Avda. República Argentina, nº 27B - 1ª planta mód. 4

Distrito MACARENA, c/ Manuel Villalobos s/n Antiguo mercado La Barzola

Distrito NERVIÓN, Avda. Cruz del Campo, nº 36

Distrito NORTE, c/ Estrella Proción, 8

Distrito SAN PABLO-SANTA JUSTA, c/ Jerusalén, s/n

Distrito SUR, c/Jorge Guillén, s/n

Distrito TRIANA, c/ San Jacinto, nº 33

y los Puntos de Atención al Ciudadano de:

PRADO SAN SEBASTIÁN, Plaza de San Sebastián, s/n

ALAMEDA, Plaza Alameda de Hércules, nº 2 - módulo 2

LAREDO, Edif. Laredo. Plaza de San Francisco, s/n.

VALDEZORRAS, c/ Halcón nº 27

TORREBLANCA, c/ Marinaleda nº 35

Para las nuevas solicitudes el titular, o persona debidamente autorizada, en un plazo máximo de 10 días, podrá retirar la tarjeta en cualquiera de los siguientes puntos: Punto de Atención al Ciudadano del Prado de San Sebastián, Taquilla de Ponce de León y Oficinas Centrales de TUSSAM en Avda. de Andalucía. El titular recibirá un SMS, al número de teléfono móvil facilitado, indicándole a partir de qué fecha puede retirar la tarjeta.

(sigue al dorso)

Uso de la tarjeta

- La Tarjeta de estudiante mensual es personal e intransferible, y cuando el titular haga uso de la misma, deberá ir provisto de un documento de identidad legalmente admitido, para poder acreditar la titularidad de dicha tarjeta.
- El uso de una tarjeta de estudiante mensual por una persona distinta del titular dará lugar a la retirada de la misma y a la aplicación del régimen sancionador correspondiente.
- Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, se anulará la tarjeta que en ese momento esté utilizando, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo a su titular seguir usando su tarjeta con la misma fecha de validez que la desaparecida. Para la emisión de la nueva tarjeta deberá abonar 2 euros en concepto de gastos de confección.

Precio y recargas

El precio de la tarjeta para el curso académico 2017/2018 es de 19 €/mes natural.

Al recoger la tarjeta se deberá abonar el importe de una recarga mensual (que podrá ser para el mes en que se recoja la tarjeta o el siguiente) más 2 € de gastos de confección y formalización.

La carga de la tarjeta tendrá una validez mensual, y permitirá a su titular acceder al servicio prestado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del aeropuerto) desde el día 1 hasta el último día del mes cargado. No es necesario esperar a que termine un mes para cargar en la tarjeta el siguiente. Esta tarjeta permite tener cargados dos meses a la vez. En aquellos meses que se prevea no utilizarlo, no será necesario recargar la tarjeta.

Las recargas posteriores se podrán realizar en cualquier punto de la red de recargas de TUSSAM y a través de la página web www.tussam.es.

Documentación a aportar

- Fotocopia del Documento identificativo en vigor (NIF, NIE o pasaporte).
- Fotografía actualizada en color tipo carnet, de 136x186 píxeles.
- Justificante de estar matriculado en el curso académico 2017/2018 en alguno de los estudios recogidos en el presente documento.

Para las solicitudes que se realicen a través de la página web los documentos que se adjunten deberán ser en formato JPG y con un tamaño máximo de 1MB.

Requisitos

Estar matriculado en el curso académico 2017/2018 alguno de los siguientes estudios, tanto en modalidad presencial como a distancia:

- ESO
- Bachiller
- Formación profesional en grado medio o superior
- Estudios universitarios en niveles de:
 - Grado
 - Postgrado
 - Máster
 - Doctorado
- Escuela Oficial de Idiomas
- Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla
- Enseñanzas artísticas, de idiomas, educación de personas adultas y educación especial, siempre que se encuentren regladas, reconocidas y homologadas por el sistema educativo vigente